

Informe de Gestión

2025

UDB
FUNDACIÓN



Índice

- 1 Introducción
- 2 Carta de la directora
- 3 Gobierno corporativo
- 4 Direccionamiento estratégico
- 5 Principales hitos de nuestra gestión
 - › 5.1 Línea de Educación
 - › 5.2 Línea de Salud
 - › 5.3 Línea de Innovación Social
 - › 5.4 Procedencia de nuestros beneficiarios
- 6 Algunos aliados estratégicos
- 7 Gestión de Comunicaciones y Mercadeo
- 8 Gestión de la Coordinación Administrativa
- 9 Situación Jurídica
- 10 Gestión Financiera

Introducción

El 2025 nos reafirmó **el valor del trabajo conjunto**, la unión de esfuerzos y los propósitos compartidos para lograr verdaderas transformaciones. Nuestro compromiso con la educación, la salud y la innovación social -líneas estratégicas que orientan cada una de nuestras acciones- nos impulsó a fortalecer el bienestar de las comunidades y a abrir caminos donde los sueños de las personas puedan convertirse en verdaderas oportunidades.

Cada logro alcanzado es fruto de un compromiso colectivo que nos impulsa a construir un país más humano, solidario y lleno de posibilidades.

Este informe de gestión nos invita a mirar con gratitud el camino que hemos recorrido juntos y a soñar con el futuro que seguimos construyendo día a día. Un futuro que nos permite **continuar conectando sueños con oportunidades** y ser un puente de desarrollo y bienestar para los jóvenes, las familias y las comunidades con las que trabajamos, soñamos y crecemos de manera compartida.



Hitos institucionales de la UPB 2025

En la Fundación UPB nos enmarcamos en la estrategia de la Universidad Pontificia Bolivariana, nuestro ente fundador, y nos conectamos con los pilares de su misión institucional, aportando a la transformación de la sociedad a través de la educación, la salud, el bienestar y la innovación social.

En este contexto, resaltamos algunos de los hitos más relevantes alcanzados por la Universidad durante 2025, a los cuales también contribuimos desde nuestro quehacer y mediante el trabajo conjunto con nuestros grupos de interés.

Durante este año, la Universidad avanzó en los siguientes aspectos:

- **Arquitectura educativa integral:** consolidación de una oferta formativa desde educación inicial hasta doctorado, con amplia cobertura académica y fortalecimiento de UPB Open para llevar formación a empresas, gobiernos y territorios.
- **Fortalecimiento de la investigación:** liderazgo científico con 19 grupos A1 en Minciencias, 316 investigadores clasificados, 135 proyectos activos y 454 publicaciones científicas.
- **Promoción de una formación integral que favorece** entornos saludables, seguros, inclusivos y sostenibles, con énfasis en la permanencia estudiantil y la valorización de la vida. En línea con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), la universidad trabaja bajo los principios de flexibilidad, interdisciplinariedad, contextualización, integración, internacionalización e interculturalidad



Carta de la **directora**

El 2025 fue un año de retos y aprendizajes. Cada una de nuestras acciones reflejó el propósito de transformar vidas y comunidades a través de nuestras líneas estratégicas, orientadas a reducir desigualdades, empoderar a personas y familias, y contribuir a la construcción de entornos más equitativos, demostrando el poder de la solidaridad para cambiar realidades.

Nuestros esfuerzos se encaminaron a impulsar el acceso a oportunidades con la convicción de que la educación, la salud y la innovación social son pilares para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

Cerramos este año convencidos de que el trabajo constante, articulado y centrado en los beneficiarios, así como el compromiso de nuestros colaboradores, el respaldo permanente de la Universidad Pontificia Bolivariana y la orientación estratégica de nuestro Consejo Directivo, son la clave para lograr los resultados esperados.

Los logros alcanzados también son logros compartidos, por eso, agradecemos profundamente a nuestros aliados, cuyo apoyo nos permite avanzar con solidez, amplificar nuestro impacto y fortalecer nuestra misión.

Juntos, seguiremos conectando sueños con oportunidades para construir un futuro mejor.

Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva

Gobierno Corporativo



Consejo Directivo

Presidente

Pbro. Diego Alonso
Marulanda Díaz

Miembros Principales

Luz Stella Rodríguez de Sierra

María Inés Restrepo de Arango

Octavio Roldán Molina

Luis Alfonso Correa Álvarez

Carlos Alberto Uribe Barrera

Luis Fernando Peláez Gamboa

Miembros Suplentes

Pbro. Carlos Alberto Monsalve Salinas

Omar Muñoz Sánchez

Invitados permanentes

Santiago Acosta Maya

Luis Fernando Giraldo Chavarriaga

Direccionamiento estratégico

Misión

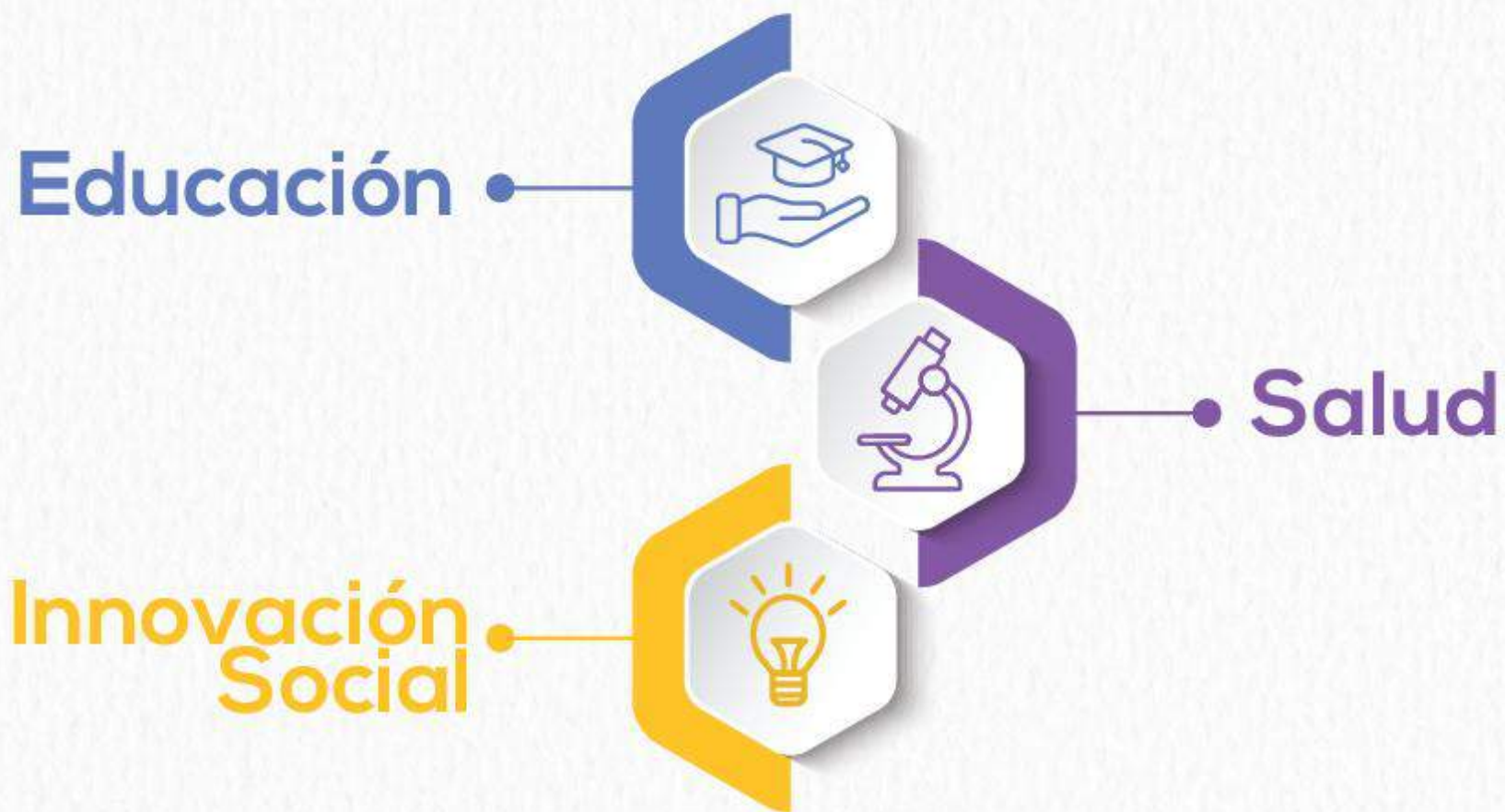
Promover el acceso a la educación, mejorar la salud materna y fomentar proyectos sociales en Colombia, a través de programas e iniciativas que generan impacto positivo y sostenible en las comunidades. Nos comprometemos a empoderar a individuos y familias, reducir desigualdades y construir un futuro más equitativo, con el respaldo y la excelencia de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Visión

Ser reconocidos como la fundación líder en Colombia en la creación de oportunidades educativas, el apoyo integral a la salud materna y el impulso de proyectos sociales, contribuyendo significativamente al desarrollo social y económico del país. Aspiramos a ser un modelo de excelencia, transparencia y colaboración, inspirando a otras organizaciones a seguir nuestro ejemplo de compromiso y transformación social.



Líneas **estratégicas**





Valores



Principales hitos de nuestra gestión

Creemos en la transformación social como resultado de acciones conjuntas, coherentes y sostenibles. Por ello, **enmarcamos nuestra gestión en tres líneas estratégicas: Educación, Salud e Innovación social**, orientadas al servicio de nuestros beneficiarios y enfocadas en ampliar oportunidades, mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social del país.



Educación

Transformamos vidas promoviendo el acceso a una educación de calidad, mediante **apoyos que fortalecen la estabilidad académica, social y económica de los estudiantes**. A través de respaldo en matrícula, acompañamos a los jóvenes para que puedan seguir estudiando sin que el costo sea un obstáculo.

Con los **auxilios de sostenimiento**, contribuimos a cubrir gastos esenciales como transporte, materiales y otras necesidades básicas que permiten que el estudiante se mantenga firme en su proceso formativo.

En **alimentación**, entregamos mercados, bonos alimentarios y acceso a un almuerzo diario en la universidad, asegurando bienestar y tranquilidad para concentrarse en aprender.

Finalmente, desde el **acompañamiento psicosocial**, ofrecemos escucha, orientación y apoyo emocional para que ningún estudiante se sienta solo ante dificultades personales o familiares.



Total de estudiantes
beneficiados:
311

**Estudiantes
beneficiados
por tipo de apoyo** >
(un mismo estudiante
pudo haber recibido
más de un apoyo)

\$1.580
millones
de pesos invertidos

177
Matrícula

13
Matrícula y
sostenimiento

6
Sostenimiento

156
Seguridad
alimentaria

En nuestra Línea de Educación, cada apoyo entregado se convierte en un impulso real para que los estudiantes continúen construyendo su proyecto de vida.

La caracterización socioeconómica de quienes recibieron estos beneficios demuestra que los recursos llegaron a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad para quienes este acompañamiento significó la posibilidad real de acceder y mantenerse en la educación superior.

Cada acción de esta línea refleja nuestro compromiso con su permanencia, su bienestar y, sobre todo, con la realización de sus sueños.



"Dios, mis papás, la Fundación UPB y mis benefactores han sido los pilares de mi proceso educativo. Gracias a ellos puedo estudiar tranquilo, concentrarme en mis sueños y no preocuparme por cómo acceder a mi educación cada semestre"

Samuel Vásquez,
estudiante de Ingeniería Administrativa.

Salud

En la Línea de Salud, cada acompañamiento es un abrazo solidario para las familias que enfrentan la vulnerabilidad de tener un bebé con condiciones de salud delicadas.

Nuestro propósito es aliviar sus cargas, fortalecer sus capacidades de cuidado y ofrecerles tranquilidad en medio de un proceso que suele ser exigente y emocionalmente desafiante.

Con nuestro programa Milagros de Vida y a través de espacios de orientación y acompañamiento familiar, brindamos escucha, apoyo y herramientas para que las familias se sientan acompañadas y fortalecidas en su bienestar integral. Con los procesos de formación para padres y cuidadores, entregamos conocimientos esenciales sobre el cuidado del recién nacido en casa, contribuyendo a su confianza y seguridad. Finalmente, mediante apoyos complementarios, otorgamos subsidios de alimentación y transporte, elementos para el cuidado del bebé y acceso a hogares de paso para familias que vienen de otras regiones. También acompañamos con sensibilidad a quienes enfrentan procesos de duelo.



434 familias
acompañadas
en **orientación
sociofamiliar**

> **1.124**
subsidios de
transporte

2.596 apoyos
entregados,
distribuidos en:
✓

> **941**
subsidios de
alimentación

> **494**
elementos de
**dotación para
el bebé**

> **37**
estadías en
hogares de paso
para familias
foráneas

889
familias capacitadas
en el adecuado **cuidado
del bebé en casa**

\$87 millones
de pesos invertidos

Estas acciones favorecieron la continuidad de los tratamientos médicos del recién nacido, fortalecieron las capacidades de cuidado en el hogar y redujeron cargas económicas durante el proceso de recuperación del bebé.

Cada acción de esta línea es una muestra de nuestro compromiso con la vida, la esperanza y el bienestar de cada familia que atendemos.



“Gracias a la Fundación UPB y a la Clínica Bolivariana por brindarnos todo lo necesario para poder disfrutar de dos vidas hermosas como lo son las de mis hijas. Gracias a todo su proceso en la unidad neonatal hoy en día son niñas llenas de sueños por cumplir”

Papá de Isabella y Gabriela, beneficiarios del programa Milagros de Vida.

Innovación social

Desarrollamos soluciones innovadoras e ideas transformadoras para abordar los desafíos sociales, ambientales o económicos de manera efectiva y sostenible, buscando mejorar el bienestar y la calidad de vida de las comunidades más vulnerables, generando así un impacto positivo en la sociedad.

Durante 2025, ejecutamos proyectos en alianza con organizaciones estratégicas, orientados a fortalecer nuestra misión, mediante procesos de acompañamiento, formación y generación de capacidades en las comunidades beneficiarias.



Entre los principales **proyectos desarrollados** se destacan:

La alianza con United Way, en la que ejecutamos iniciativas que fortalecen de manera integral la calidad educativa: el proyecto **Centros Demostrativos**, donde impulsamos el fortalecimiento pedagógico y metodológico en jardines infantiles mediante procesos de diagnóstico, acompañamiento y co-creación con los docentes, y el **Proyecto Plan U**, en el que diseñamos instrumentos, analizamos información y generamos recomendaciones que enriquecen las prácticas educativas.

Asimismo, en alianza con la **Fundación Sofía Pérez de Soto** desarrollamos un proyecto para fortalecer el acompañamiento a familias de bebés en condición de salud vulnerable, mediante acciones formativas, de seguimiento y apoyo sociofamiliar.



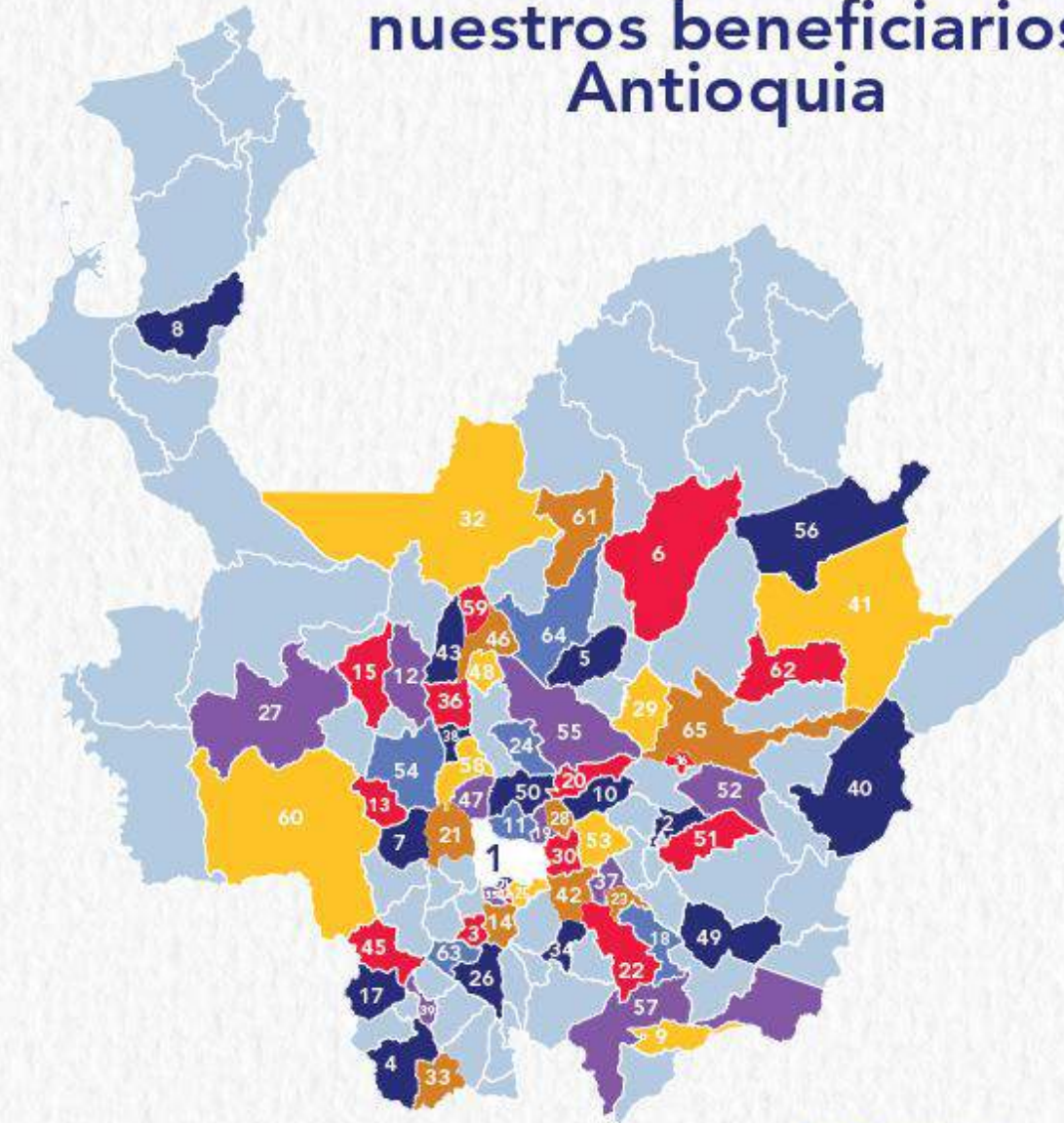
Con una inversión de \$52 millones de pesos, estas iniciativas nos permitieron **materializar la gestión social de la Fundación UPB** más allá del apoyo económico, integrando procesos formativos, técnicos y de acompañamiento especializado.

Otras alianzas y relacionamientos fortalecidos

Durante 2025 **se fortalecieron y consolidaron alianzas estratégicas** que aportan de manera directa al desarrollo de las líneas misionales de la Fundación:

- Alianza con **Tiendas D1** para la construcción de una tienda en el predio ubicado en el barrio San Blas (Manrique). Una iniciativa que además de beneficiar a esta comunidad, representa la ampliación de impacto para nuestra Línea de Educación.
- Construcción de proyecto con la **Fundación Grupo EPM** en iniciativas de educación para la empleabilidad.
- Memorando de entendimiento entre el **Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA)**, la **Fundación UPB** y la **Universidad Pontificia Bolivariana**, para la circulación cultural de la Orquesta Departamental de Antioquia, como apuesta para que la música y el arte sigan siendo una herramienta poderosa que transforma vidas y fortalece el tejido social.
- Relacionamiento con el **Ministerio de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos**, para futuras alianzas.

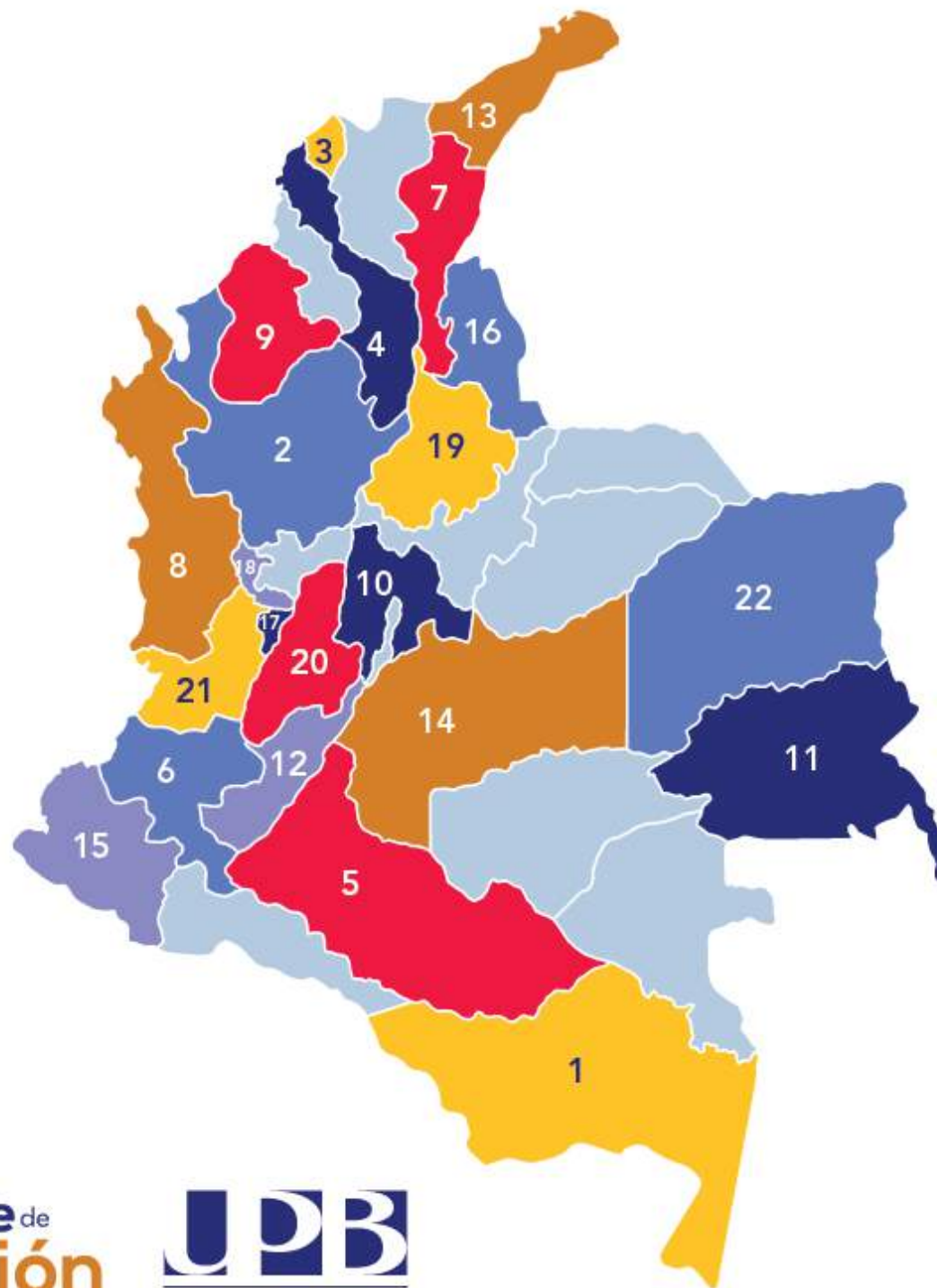
Procedencia de nuestros beneficiarios Antioquia



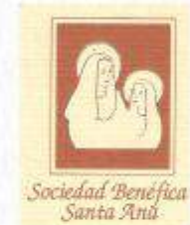
1. Medellín
2. Alejandría
3. Amagá
4. Andes
5. Angostura
6. Anorí
7. Anzá
8. Apartadó
9. Argelia
10. Barbosa
11. Bello
12. Buriticá
13. Caicedo
14. Caldas
15. Cañasgordas
16. Cisneros
17. Ciudad Bolívar
18. Cocorná
19. Copacabana
20. Don Matías
21. Ebéjico
22. El Carmen de Viboral
23. El Santuario
24. Entreríos
25. Envigado
26. Fredonia
27. Frontino
28. Girardota
29. Gómez Plata
30. Guarne
31. Itagüí
32. Ituango
33. Jardín
34. La Ceja
35. La Estrella
36. Liborina
37. Marinilla
38. Olaya
39. Pueblorrico
40. Puerto Berrío
41. Remedios
42. Rionegro
43. Sabanalarga
44. Sabaneta
45. Salgar
46. San Andrés de Cuerquia
47. San Jerónimo
48. San José de la Montaña
49. San Luis
50. San Pedro de los Milagros
51. San Rafael
52. San Roque
53. San Vicente
54. Santa Fe de Antioquia
55. Santa Rosa de Osos
56. Segovia
57. Sonsón
58. Sopetrán
59. Toledo
60. Urrao
61. Valdivia
62. Vegachí
63. Venecia
64. Yarumal
65. Yolombó

Otros departamentos

- | | |
|------------------|------------------------|
| 1. Amazonas | 12. Huila |
| 2. Antioquia | 13. La Guajira |
| 3. Atlántico | 14. Meta |
| 4. Bolívar | 15. Nariño |
| 5. Caquetá | 16. Norte de Santander |
| 6. Cauca | 17. Quindío |
| 7. Cesar | 18. Risaralda |
| 8. Chocó | 19. Santander |
| 9. Córdoba | 20. Tolima |
| 10. Cundinamarca | 21. Valle |
| 11. Guainía | 22. Vichada |



Algunos aliados estratégicos



Gestión de Comunicaciones y Mercadeo

Medios de comunicación

Durante 2025 fortalecimos nuestra visibilidad en los canales oficiales de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Con la publicación permanente de contenidos en la Agencia de Noticias UPB y en los boletines institucionales, logramos poner en la agenda informativa de la Universidad los principales hitos, logros e historias de vida que alimentan nuestras líneas estratégicas.

20

Contenidos generados en total:

12

Agencia de noticias UPB



5

En boletines internos



3

En medios externos de entidades aliadas

Campañas

Campaña de visibilidad Metro de Medellín

Gracias al relacionamiento estratégico con el Metro de Medellín, fortalecimos nuestro posicionamiento y reconocimiento de marca en uno de los escenarios de mayor tránsito e impacto de la ciudad.

La campaña inició el lunes 9 de junio y se desarrolló durante seis meses, con presencia en todas las estaciones del sistema Metro.

Durante este periodo, se activó una pieza diferente cada tres semanas, para un total de 9 piezas animadas y 3 microaudios emitidos de manera progresiva.

Esta iniciativa nos permitió acercar nuestra misión a nuevos públicos, reafirmar nuestro compromiso social y posicionarnos como una marca que acompaña y transforma historias, sueños y oportunidades en el territorio.

Campaña Milagros que empiezan contigo

En alianza con la Fundación Incolmotos Yamaha, se desarrolló la campaña **"Milagros que empiezan contigo"** para el Programa Milagros de Vida, con el propósito de movilizar recursos en especie para apoyar a las familias beneficiarias.

La campaña inició el 3 de junio y permitió recaudar alrededor de 5 millones de pesos, que fueron destinados a la adquisición de artículos esenciales para el cuidado de los bebés.



Redes sociales

Durante 2025 fortalecimos nuestra estrategia digital en Instagram, priorizando contenidos enfocados en testimonios de beneficiarios, días conmemorativos y en la visibilización de eventos significativos, como el Encuentro de becarios, benefactores y familias.

A través de formatos dinámicos como reels, carruseles, post de días especiales, entre otros, ampliamos el alcance de nuestras historias y fortalecimos la conexión con la comunidad en torno a nuestra misión institucional.

Indicadores de Instagram @fundacionupb

	2024	2025	Variación
Seguidores	2.359	2.673	13,31%
Alcance	16.235	29.049	78,93%
Interacciones	846	1.534	81,32%
Visitas al perfil		3.100	



Eventos

Con el **encuentro de becarios, benefactores y familias**, logramos fortalecer los lazos de cooperación y apoyo entre los tres públicos más importantes de nuestra línea de educación y consolidar un espacio de diálogo y mejoramiento continuo.

Asimismo, los encuentros con los estudiantes apoyados por la Fundación UPB, incluidos aquellos provenientes de diversas comunidades étnicas vinculados a la Licenciatura en Etnoeducación y respaldados en alianza con la Fundación Aurelio Llano Posada, fortalecieron el intercambio intercultural, consolidaron nuestros procesos de acompañamiento integral y reafirmaron el compromiso de la Fundación con una educación inclusiva y transformadora.



Por su parte, en el marco del programa Milagros de Vida se realizaron eventos para conmemorar fechas especiales como el **Día Mundial del Prematuro, el Día de la Madre, la Semana Mundial de la Lactancia Materna y la celebración de Navidad**. Estos espacios, además de favorecer la reflexión y el encuentro humano, también afianzaron el acompañamiento emocional y formativo a las familias, promoviendo el bienestar integral y reafirmando el compromiso de la Fundación con la protección de la vida, la salud y el cuidado temprano.

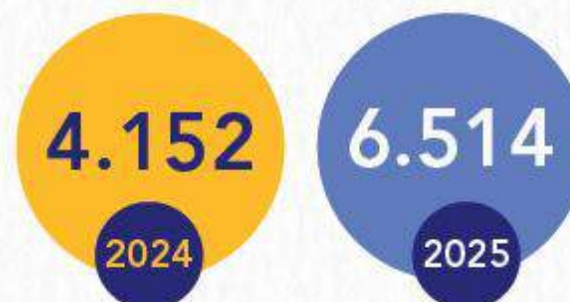
Finalmente, como estrategia de relacionamiento y posicionamiento, participamos en el **foro Women Working for the World (WW4W)**, organizado por la Fundación Juanfe, para abordar temáticas relacionadas con la educación en el marco del panel "De NINIS a SISIS Juventud que se activa". Así mismo, estuvimos en la feria Recrear del municipio de El Retiro, para conversar sobre la innovación social y el desarrollo territorial, liderando el videopodcast "Cuando las historias se cuentan en voz alta, inspiran a cambiar el mundo".

Sitio web



Durante 2025 se continuó con la actualización de contenidos de la Fundación en el micrositio creado a finales de 2024. Sin embargo, se evidenció la necesidad de contar un sitio web institucional propio, que aporte credibilidad y confianza para nuestros aliados y benefactores, y fortalezca nuestra comunicación con grupos de interés, nuestro posicionamiento y visibilidad. Por esta razón, en octubre de 2025 inició el proyecto de implementación del nuevo sitio web.

Visitas al micrositio actual



Variación **56,89%**



Gestión de la Coordinación Administrativa

- Tuvimos avances significativos que aportaron madurez organizacional y una mejor gestión de los apoyos que otorgamos. **El fortalecimiento de la estructura**, amplió la capacidad de gestión, seguimiento y control, permitiendo optimizar la operación interna y mejorar el acompañamiento a los beneficiarios.
- **Como una herramienta formal de gestión y transparencia**, consolidamos prácticas de seguimiento, comunicación y rendición de cuentas con aliados y benefactores.
- **Avanzamos en la estandarización de procedimientos** y en el reconocimiento de la importancia de la medición continua del impacto como parte fundamental de la gestión social de la Fundación.



Situación Jurídica

La **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, identificada con NIT N.º 811-058018-8, es una entidad sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, creada por la Universidad Pontificia Bolivariana por iniciativa del Rector General. Es una persona jurídica de nacionalidad colombiana, sometida al derecho privado, con patrimonio propio, de carácter permanente, independiente y autónomo, constituida conforme a las leyes colombianas.

Su personería jurídica fue reconocida mediante Acta No. 121 del 28 de junio de 2022 del Consejo de Administración e inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022, bajo el No. 2677 del Libro I. A la fecha del presente informe, la entidad se encuentra representada legalmente por la señora Claudia Elena Gómez Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.792.416.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Fundación presenta la siguiente situación jurídica:



Cumplimiento normativo

Durante la vigencia 2025, la Fundación dio cumplimiento a los requisitos y trámites exigidos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).

Asimismo, la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y demás tributos a su cargo.

En cumplimiento de las obligaciones de inspección, vigilancia y control, antes del 30 de abril de 2025, se remitió a la Dirección de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia la documentación financiera, administrativa y contable correspondiente para su renovación anual.

En desarrollo de sus actividades durante el año 2025, la Fundación actuó en observancia de los principios de buena fe, lealtad y diligencia, en cumplimiento del Decreto 046 de 2024. En este marco, se promovieron prácticas de buen gobierno corporativo y se fortalecieron los mecanismos de transparencia y control interno.

Durante la vigencia, el Consejo Directivo General aprobó la modificación de algunos artículos de los Estatutos, procedimiento que se adelantó conforme a las disposiciones estatutarias y fue debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Medellín, garantizando su validez frente a terceros.



Cumplimiento normativo

La Fundación dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluyendo lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 en relación con el uso legal de software.

Para tal efecto, se celebró un contrato para la adquisición de un software contable, asegurando la protección de los derechos de autor y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Igualmente, se observaron las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales tanto en los convenios y contratos suscritos por la Fundación como los convenios pedagógicos firmados con los becados.

Procesos judiciales

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación actúa como demandante en:

- Tres procesos de restitución de inmueble arrendado.
- Un proceso de demanda reivindicatoria

Dichos procesos están relacionados con locales ubicados en el predio de propiedad de la Fundación, situado en la comuna 3, barrio Manrique, de la ciudad de Medellín. Respecto del proceso de restitución de bien inmueble arrendado, adelantado ante el Juzgado 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, bajo el radicado No. 05001418900420230100200, este se dio por terminado el 30 de abril de 2025, en virtud de la suscripción de un acuerdo de pago entre las partes.

Los procesos actualmente en curso son objeto de seguimiento permanente a través de la Dirección Jurídica de la UPB, sin que a la fecha se identifiquen contingencias que comprometan de manera significativa la estabilidad jurídica o patrimonial de la Fundación.

Conclusión

En síntesis, al cierre del ejercicio 2025, la Fundación Universidad Pontificia Bolivariana opera conforme al marco legal aplicable, cumple sus obligaciones normativas y tributarias, mantiene adecuados estándares de gobierno corporativo, en concordancia con los principios de transparencia y responsabilidad previstos, entre otras normas, en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Fundación Universidad Pontificia Bolivariana**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia. Dichos estados financieros fueron auditados por mí y sobre los cuales expreso una opinión sin salvedades.

Fundamento de la opinión

Con base en mi auditoría, considero obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y fundamentar la opinión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales también requieren que se cumpla con requisitos éticos para obtener una seguridad razonable para emitir mi opinión.

Responsabilidad de la Dirección

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para cumplir con mis funciones y sustentar mi opinión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

La auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. También incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas y en cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal durante el año 2025 en mi concepto:

1. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
2. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
3. Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.
4. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión de la administración.
5. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación.


LAURA BETSABÉ SILVÁN MOLANO
Revisor Fiscal
T.P. No. 121843 – T

Marzo 19 de 2026

Estados Financieros



FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

NIT 811.018.058-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVOS ENTRE DICIEMBRE DE 2025 -DICIEMBRE DE 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	Nota	2025	2024	Var - \$	Var -%
ACTIVO TOTAL		3,813,297	3,902,731	- 89,435	-2%
ACTIVO CORRIENTE		2,006,584	2,087,278	- 80,694	-4%
Efectivo y Equivalentes	5	604,398	938,244	- 333,847	-36%
Instrumentos Financieros	6	1,264,748	747,638	517,110	69%
Deudores	7	137,438	401,396	- 263,958	-66%
ACTIVO NO CORRIENTE		1,806,712	1,815,453	- 8,741	0%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8	1,806,712	1,815,453	- 8,741	0%
Terrenos		1,707,650	1,707,650	-	0%
Construcciones y Edificaciones		182,572	182,572	-	0%
Equipo de Computo		15,861	15,861	-	0%
Depreciacion Acumulada	-	99,371	90,631	- 8,741	10%
ACTIVO TOTAL		3,813,297	3,902,731		

	Nota	2025	2024	Var - \$	Var -%
PASIVO TOTAL	9	231,133	502,277	- 271,144	-54%
PASIVO CORRIENTE	9.1	31,133	302,277	- 271,144	-90%
22 Proveedores		165	1,873	- 1,707	-91%
23 Cuentas por Pagar		10,450	292,976	- 282,526	-96%
24 Impuestos		8,609	7,428	1,181	16%
2805 Anticipos y Avances		11,908		11,908	100%
PASIVO NO CORRIENTE	9.2	200,000	200,000	-	0%
2815 Becas		200,000	200,000	-	0%
FONDOS PATRIMONIALES	10	3,582,164	3,400,454	181,710	5%
3115 Aportes Sociales		49,437	49,437	-	0%
3505 Ajustes por Convergencia a NIIF		751,578	751,578	-	0%
3705 Excedentes Acumulados - Ejercicios Anteriores		1,001,969	1,326,113	- 324,144	100%
3710 Asignaciones permanentes		244,151	-	244,151	100%
Excedentes (Deficit) del Ejercicio		318,876	57,173	261,702	458%
381004 Superavit Valorizaciones		1,216,153	1,216,153	-	0%
PASIVO + PATRIMONIO		3,813,297	3,902,731		

Las notas y revelaciones que se acompañan desde la 1 a la 16, son parte integrante de los Estados Financieros.

Claudia E. Gómez R.

CLAUDIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
C.C. 42.792.416

Paula Andrea Alvarez Marin

PAULA ANDREA ALVAREZ MARIN
Contadora Designada por ABAKOS S.A.
T.P. 223382-T

Laura Betsabe Silvan Molano

LAURA BETSABE SILVAN MOLANO
Revisora Fiscal
T.P. 121843-T



FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

NIT 811.018.058-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

COMPARATIVOS ENTRE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE DE 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2025	2024	Var - \$	Var - %
INGRESOS ORDINARIOS	11	\$ 2,322,466	\$ 1,621,815	\$ 700,651	43%
Recursos con destinacion especifica		\$ 1,489,056	\$ 1,300,154	\$ 188,902	14.5%
Recurso sin destinacion especifica		\$ 612,904	\$ 116,100	\$ 496,804	427.9%
Donaciones en Especie		\$ 60,488	\$ 42,588	\$ 17,900	42.0%
Rendimiento Inversiones		\$ 85,706	\$ 92,205	-\$ 6,499	-7.0%
Ingresos por Arrendamiento		\$ 74,312	\$ 70,768	\$ 3,544	5.0%
INVERSIÓN SOCIAL ACTIVIDADES MERITORIAS Y GASTOS EN OPERACIONES	12	\$ 2,000,923	\$ 1,564,641	\$ 436,282	28%
INVERSIÓN SOCIAL ACTIVIDADES MERITORIAS		\$ 1,718,553	\$ 1,344,375	\$ 374,178	28%
Línea Educación	12.1	\$ 1,580,740	\$ 1,289,718	\$ 291,021	22.6%
Becas Prgrado		\$ 1,300,641	\$ 1,041,549	\$ 259,092	24.9%
Apoyo en Pagos ICETEX		\$ 13,268	\$ 23,653	-\$ 10,385	-43.9%
Sostenimiento		\$ 214,819	\$ 218,351	-\$ 3,532	-1.6%
Donaciones en especie		\$ 3,662	\$ 6,166	-\$ 2,503	-40.6%
Equipo de comunicación		\$ 6,678	\$ 0	\$ 6,678	100.0%
Honorarios		\$ 41,671	\$ 0	\$ 41,671	100.0%
Línea Salud	12.2	\$ 86,030	\$ 54,657	\$ 31,373	57.4%
Apoyos millagros de vida		\$ 17,795	\$ 18,234	-\$ 439	-2.4%
Donaciones en especie		\$ 58,442	\$ 36,423	\$ 22,019	60.5%
Honorarios		\$ 9,793	\$ 0	\$ 9,793	100.0%
Línea Social	12.3	\$ 51,784	\$ 0	\$ 51,784	100.0%
Honorarios		\$ 50,051	\$ 0	\$ 50,051	100.0%
Gastos desplazamiento		\$ 1,733	\$ 0	\$ 1,733	100.0%
GASTOS EN LA OPERACIÓN	13	\$ 282,370	\$ 220,266	\$ 62,104	28%
Honorarios	13.1	\$ 132,449	\$ 51,766	\$ 80,683	155.9%
Impuestos	13.2	\$ 23,263	\$ 15,968	\$ 7,296	45.7%
Contribuciones y Afiliaciones	13.3	\$ 4,857	\$ 3,809	\$ 1,048	27.5%
Polizas y Seguros	13.4	\$ 9,044	\$ 0	\$ 9,044	100.0%
Servicios	13.5	\$ 31,642	\$ 33,321	-\$ 1,679	-5.0%
Gastos Legales	13.6	\$ 8,891	\$ 2,449	\$ 6,442	263.0%
Reparaciones y Mantenimientos	13.7	\$ 13,555	\$ 1,955	\$ 11,600	593.4%
Gastos de Viaje	13.8	\$ 5,722	\$ 0	\$ 5,722	100.0%
Depreciaciones	13.9	\$ 8,741	\$ 16,873	-\$ 8,132	-48.2%
Diversos	13.10	\$ 19,188	\$ 81,492	-\$ 62,305	-76.5%
Gastos Financieros	13.11	\$ 11,287	\$ 9,888	\$ 1,399	14.1%
Gastos extraordinarios	13.12	\$ 13,731	\$ 2,745	\$ 10,985	400.1%
EXCEDENTES O DEFICIT DE LA OPERACIÓN		\$ 321,543	\$ 57,173	\$ 264,369	462%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS				\$ 0	0.0%
PROV. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	14	\$ 2,667	\$ 0	\$ 2,667	0.0%
IMPUESTO DE RENTA				\$ 0	0.0%
EXCEDENTES O DEFICIT DE LA OPERACIÓN	15	\$ 318,876	\$ 57,173	\$ 261,702	458%

Las notas y revelaciones que se acompañan desde la 1 a la 16, son parte integrante de los Estados Financieros.

CLAUDIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
C.C. 42.792.416

PAULINA ANDREA ALVAREZ MARIN
Contadora Designada por ASAJOS S.A.
T.P. 228982 -T

LAURA BETSABE SILVAN MOLANO
Revisora Fiscal
T.P. 121849-T

FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT 811.018.058
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2024 - 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	IMPACTO TRANSICIÓN A NIIF	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	FONDO PATRIMONIAL	ASIGNACIONES PERMANENTES	EXCEDENTE - DEFICIT ACUMULADO	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVO NETO
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	751,578	1,216,153	49,437	0	1,301,535	21,170	3,339,873
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO 2024							
RECLASIFICACIÓN FONDOS			-	24,578			24,578
EXCEDENTE (DEFICIT NETO DEL EJEC.)						57,173	57,173
RECLASIFICACIÓN EXCEDENTES						-21,170	-21,170
REINVERSIÓN EXCEDENTES							-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	751,578	1,216,153	49,437	24,578	1,301,535	57,173	3,400,454
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO 2025							
RECLASIFICACIÓN FONDOS				283,043	- 356,740	- 57,174	- 130,871
REINVERSIÓN EXCEDENTES				- 63,470			- 63,470
EXCEDENTE (DEFICIT NETO DEL EJEC.)						318,876	318,876
RECLASIFICACIÓN EXCEDENTES					57,174		57,174
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	751,578	1,216,153	49,437	244,151	1,001,969	318,876	3,582,164

Las notas y revelaciones que se acompañan desde la 1 a la 16, son parte integrante de los Estados Financieros.

CLAUDIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
C.C. 42.792.416

PAULA ANDREA ALVAREZ MARIN
Contadora Designada por ABAKOS S.A.
T.P. 223382 -T

LAURA BETSABE SILVAN MOLANO
Revisora Fiscal
T.P. 121843-T



FUNDACION UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
NIT 811.018.058-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO	2025	2024
Excedentes del Periodo	\$ 318,876	\$ 57,173
AJUSTES POR INGRESOS Y GASTOS QUE NO REQUIEREN DE EFECTIVO		
Depreciacion Acumulada	\$ 8,741	\$ 18,873
Otras partida no monetarias	\$ -	\$ 29,511
Ajuste al Valor Razonable de los Instrumentos Financieros		
Desvalorizacion de los Instrumentos Financieros		
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO PARA LAS OPERACIONES	\$ 327,616	\$ 103,557
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar	\$ 283,958	\$ -330,805
Cuentas Por Pagar	\$ 1,707	\$ 334,132
Impuestos, Gravámenes y Tasas	\$ 1,181	
Otros pasivos	\$ -	
Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 11,908	
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 606,371	\$ 106,884
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones	\$ -137,346	\$ -1,380
Activos Financieros		
Otros Activos	\$ 7,827	\$ 3,408
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ -129,519	\$ 2,028
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Instrumentos derivados Pasivos	\$ -	\$ -
Aportes No devolutivos	\$ -49,437	
Credito Financieros		
Reserva Especifica	\$ -244,151	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES FINANCIACION	\$ -293,588	\$ -
VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL AÑO	\$ 183,264	\$ 108,912
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	\$ 1,685,882	\$ 1,576,970
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 1,869,146	\$ 1,685,882

Las notas y revelaciones que se acompañan desde la 1 a la 16, son parte integrante de los Estados Financieros.

CLAUDIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
C.C. 42.792.416

PAULA ANDREA ALVAREZ MARIN
Contadora Designada por ABAKOS S.A.
T.P. 223382-T

LAURA BETSABE SILVAN MOLANO
Revisora Fiscal
T.P. 121843-T

Ver certificación adjunta

Ver dictamen adjunto

Revelaciones a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO



La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, identificada con NIT 811.018.058-8 anteriormente denominada FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB, cambió su razón social mediante registro en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 29 de julio de 2022, bajo el No. 2677 del Libro I.

La Fundación es una institución privada, de utilidad común sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y constituida bajo las leyes colombianas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 20 de abril del año 1999, en el libro 1, bajo el Nro. 7342, de duración indefinida, domiciliada en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, con domicilio en la Circular 1 Nro. 70- 01, creada por la Universidad Pontificia Bolivariana, para adelantar programas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad interna y externa de la fundación para la transformación social y humana.



Objeto Social:

La Fundación, tiene por objeto participar en proyectos que aporten al desarrollo social, entre otros, la promoción y protección de los derechos humanos, la educación, la salud, el bienestar, la calidad de vida, la institucionalidad y la competitividad, en Colombia o en el exterior, bien sea por sí misma o en colaboración con otras entidades que compartan su propósito. Podrá realizar además todas las actividades que permitan la transformación humana por medio de la integración e inclusión social.

En cumplimiento de su objeto, la fundación podrá adquirir, enajenar, gravar o arrendar bienes a cualquier título, presentar propuestas en convocatorias o licitaciones; contratar personal, obtener préstamos con o sin intereses y con garantía sobre sus bienes, adquirir acciones, cuotas y partes de interés social en sociedades de cualquier naturaleza y en general, efectuar toda clase de operaciones financieras y colaborar con otras sociedades, entidades, instituciones privadas o del Estado o fundaciones que desarrollen actividades similares. Podrá además ejercer y ejecutar, a su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los negocios jurídicos que convengan a los objetivos sociales de la fundación y realizar todas las operaciones necesarias para cumplir o facilitar los objetivos de la misma, y en general, ejecutar todo tipo de actos y contratos que fueren necesarios o conducentes al logro de su objeto conforma la ley.

Los estados financieros comparativos de la Fundación Universidad Pontificia Bolivariana, corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2024 y 2025.

NOTA 2.

REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL



Para la permanencia en el Régimen Tributario Especial - RTE, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA cumple con los siguientes requisitos:

A. Estar constituida como una entidad sin ánimo de lucro - ESAL.

B. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

C. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad, las cuales son:

1. Educación
2. Salud
3. Cultura
4. Ciencia, tecnología e innovación
5. Actividades de desarrollo social
6. Actividades de protección al medio ambiente
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
8. Promoción y apoyo a los derechos humanos
9. Actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia
10. Promoción y apoyo a fundaciones sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias
11. Actividades de microcrédito

NOTA 3.

BASES DE PREPARACIÓN



Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Las políticas se aplican uniformemente en los años presentados a menos que se indique lo contrario.



3.1.

Declaración de cumplimiento

Dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, que adopta las NIIF en Colombia, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, de acuerdo con las características y criterios de la Institución, se acogió al grupo dos (2) de NIIF para Pymes, reglamentado por el Decreto 3022 de 2013, en el cual se establecen los lineamientos generales para la presentación de la información financiera bajo dicha norma. Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional.

Los estado financieros han sido elaborados de acuerdo con el marco técnico normativo contable vigente, en consecuencia, han sido preparados por el sistema de causación o reconocimiento, utilizando los métodos de medición establecidos por dicho marco normativo, valor razonable y costo amortizado, de acuerdo con las diferentes secciones de la norma aplicable a cada tipo de transacción o rubros del activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto.

La información se presenta en pesos colombianos, como unidad funcional de medida de sus operaciones y partiendo del supuesto de fundación en marcha, a menos que se indique lo contrario.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

A continuación, se relacionan las secciones de la NIIF para Pymes aplicables para la fundación:

- › **Sección 1** Pequeñas y medianas fundaciones
- › **Sección 2** Conceptos y principios fundamentales
- › **Sección 3** Presentación de estados financieros
- › **Sección 4** Estado de situación financiera
- › **Sección 5** Estado de actividades
- › **Sección 6** Estado de cambios en el activo neto
- › **Sección 7** Estado de flujos de efectivo
- › **Sección 8** Notas a los estados financieros
- › **Sección 9** Estados financieros consolidados y separados
- › **Sección 10** Políticas, estimaciones y errores contables
- › **Sección 11** Instrumentos financieros básicos
- › **Sección 12** Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- › **Sección 16** Propiedades de inversión
- › **Sección 17** Propiedades, planta y equipo
- › **Sección 20** Arrendamientos 5
- › **Sección 21** Provisiones y contingencias
- › **Sección 23** Ingreso de actividades ordinarias
- › **Sección 25** Costo por préstamos
- › **Sección 27** Deterioro del valor de los activos
- › **Sección 32** Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- › **Sección 33** Información a revelar sobre partes relacionadas



3.2.

Bases de medición

En la presentación de los estados financieros se requiere contabilizar algunos gastos estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.



3.3.

Políticas contables significativas

Para el proceso de identificación, clasificación, reconocimiento y revelación de los hechos financieros y económicos durante la transición hacia la NIIF PYMES, la fundación usó estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas adoptadas por la fundación en concordancia con lo anterior:



3.3.1.

Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa, o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo, al menos un año después del periodo en el que fue informado.

Los demás activos se clasifican como activos no corrientes. Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o cuando no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación, por al menos un año después del periodo en que fue informado. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.



3.3.2.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos.



3.3.3.

Otros activos financieros

La fundación clasifica sus otros activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías:



Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.



Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento



Activos financieros disponibles para la venta

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La administración de la fundación determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evaluará dicha clasificación en cada fecha de emisión de los estados financieros.

3.3.2. Reconocimiento y medición inicial

A.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

B.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones, al ser mantenidas hasta su vencimiento, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros en instrumentos de deuda, al ser mantenidos hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se traducen a la tasa de cambio aplicable en la fecha de presentación de los estados financieros.

C.

Activos financieros disponibles para la venta:

Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera y se miden a su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de variaciones del valor razonable en los activos financieros disponibles para la venta, estas se reconocen en la cuenta "ganancia o pérdida en activos financieros disponibles para la venta", se presentan en el estado de actividades con efecto en el activo neto de la fundación.

3.3.5. Cuentas por cobrar

› Política estado de situación financiera de apertura

Costo histórico cuando se trate de cuentas a corto plazo, además cuando se trate de cuentas por cobrar que originen intereses mensuales. En el caso de las cuentas por cobrar a largo plazo, se debe reconocer un menor valor de estas, si el valor en libros es mayor que su valor recuperable estimado.

Para ello la fundación debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor, para lo cual se utilizará la fórmula de costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

› Política medición inicial

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en cualquier documento idóneo con el que se pueda evidenciar la existencia de dicha cuenta por cobrar.

› Política medición posterior

La evaluación de los créditos a favor se hará de forma individual o por deudor, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar, y se utilizará el siguiente criterio: se entenderá como cartera corriente no vencida los primeros 12 meses de vigencia de la misma. A partir del mes trece, si el deudor no está realizando pagos, se dará inicio a provisionar la deuda en los porcentajes que defina la administración de acuerdo con la expectativa de recuperación de la misma, pero conservándose las cifras en el Estado de Situación Financiera, con su respectiva contrapartida en la provisión, la cual se denominará Cartera Crítica.

Las inversiones permanentes se contabilizan a su costo de adquisición. Se realiza el ajuste contra la cuenta del patrimonio Utilidades Retenidas, se lleva como mayor o menor valor de la inversión, con base en el valor de mercado de la última transacción conocida, y cuando no se puede determinar el valor del mercado se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

> 3.3.6. Deterioro

La fundación evaluará en cada fecha del Estado de Situación Financiera, si hay evidencia objetiva de deterioro del valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros. En el caso de los títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, se considera las disminuciones significativas o prolongadas del valor razonable del título valor, que sean menores a su costo, para determinar si el valor de los títulos está deteriorado. Si existe alguna evidencia de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, las pérdidas acumuladas son eliminadas del patrimonio y reconocidas en el estado de actividades.

> 3.3.7. Propiedad, planta y equipo

Los inmuebles se miden bajo el modelo de costo atribuido, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Este se obtiene mediante avalúos técnicos certificados por peritos.

Para los demás activos la medición se realiza al costo histórico.

➤ Política medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se avalúan a su costo de adquisición menos su depreciación acumulada, incluyendo las adiciones, mejoras, capitalización por diferencias en cambio, gastos financieros y gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la adquisición, incluyendo las mejoras mayores, se capitalizan y son incluidos en el valor en libros del activo, cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros.

Las reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio. Las ventas y retiros se registran al costo neto ajustado, llevando a resultados la diferencia entre este y el precio de venta. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva del mismo, caso en el cual podrían capitalizarse. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en línea recta.

Un componente de equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado de resultado integral.

➤ Política medición posterior

Para los demás activos la medición se realiza al costo histórico.

> 3.3.8. | Obligaciones financieras

Los pasivos financieros de la fundación representan préstamos, obligaciones con terceros, y pasivos financieros de naturaleza similar, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente estos pasivos se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, de acuerdo con los pactos establecidos, y teniendo en cuenta el interés efectivo a cancelar; en este grupo se incluyen los préstamos contratados con los bancos o con otras entidades vigiladas por Superintendencia Financiera.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (ciclo operativo de la fundación, de acuerdo con la costumbre administrativa y fiscal que corresponde a 12 meses). De lo contrario se presentará como un pasivo no corriente.

Reconocimiento y medición inicial

Los préstamos, obligaciones con particulares y otros pasivos financieros, se reconocen inicialmente al valor razonable, que es generalmente igual al costo histórico. Después del reconocimiento inicial, la fundación medirá todos sus pasivos financieros utilizando el método del costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva vigente a 31 de diciembre del año fiscal.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la fundación representan los pasivos monetarios de pagos a terceros y fundaciones relacionadas, que se derivan de la compra de bienes o servicios por parte de la institución debido al desarrollo de su objeto social; estas se rigen por las siguientes políticas:

➤ Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar se reconocen en el momento de la transferencia efectiva de los derechos y responsabilidades sobre los bienes por parte del proveedor; en los servicios, la cuenta por pagar será reconocida con base en el nivel de ejecución pactado y la exigibilidad de los costos por parte del proveedor.

Dichas transacciones se medirán inicialmente por el monto nominal de la transacción y posteriormente se ajustará por el método del costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva. Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto correspondan a compra de bienes o servicios, deben reclasificarse para efectos de su presentación a la cuenta correspondiente de propiedad, planta y equipo, costos o gastos según corresponda en cada transacción.

➤ Baja en cuentas

Se eliminará del Estado de la Situación Financiera, una cuenta por pagar, cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación, porque haya sido pagada o cancelada o bien hayan expirado los términos de esta.

➤ Cuentas por pagar a proveedores

Son las obligaciones adquiridas por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA por la compra de bienes o servicios para el desarrollo del objeto social, costos y gastos por pagar. Las cuentas por pagar se reconocerán inicialmente a su valor nominal, y si es del caso (si el proveedor otorga financiaci3nes superiores a 180 días), se reconocerá posterior al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (ciclo operativo de la fundaci3n, de acuerdo con la costumbre administrativa y fiscal que corresponde a 12 meses).

De lo contrario se presentará como un pasivo no corriente.

➤ Acreedores varios - otras cuentas por pagar

Este rubro comprende las obligaciones que no se incluyen en las demás clasificaciones, tales como ingresos recibidos por anticipado, los recursos recaudados por el cobro anticipado de ingresos de las actividades desarrolladas en el marco del objeto social, los dep3sitos recibidos para terceros o con destinaci3n específica y los recursos entregados a la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para cubrir los costos asignados a convenios o contratos con destinaci3n específica, las cuentas de operaci3n conjunta y los pasivos consolidados de las operaciones o acuerdos conjuntos.

Estas cuentas por pagar se reconocerán inicialmente a su valor nominal, dado que, por su composici3n, dichos pasivos se cancelan en un corto plazo y no involucran costos, ni pagos de intereses.



3.3.9.

Pasivos para impuestos corrientes - no corrientes

El pasivo por impuestos, gravámenes y tasas está compuesto principalmente por el impuesto sobre la renta por pagar, calculado de conformidad con las regulaciones vigentes, el IVA, el impuesto de industria y comercio, predial y las retenciones a título de renta, ICA, y otros.

En el caso del Impuesto a la Renta, el pasivo se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal del período, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa. No obstante, los contribuyentes que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento cuando éste se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la fundación.

> 3.3.10. Pasivos estimados y provisiones

La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las siguientes condiciones:

- > Que exista la obligación legal, contractual o implícita.
- > Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
- > Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo con la contingencia ser provisionada o estimada).

Las provisiones deberán ser revisadas cada período, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del período en el que se informa. Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones y pasivos contingentes se definen los siguientes criterios contables:

A. Provisiones

Se deberá reconocer una provisión solo cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un hecho pasado y en el cual es altamente probable que la institución tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación a cancelar. De no cumplirse las tres condiciones indicadas no se efectuará provisión, solo se efectuará la revelación.

Para efectos de determinar la probabilidad de la existencia de dicha obligación, la fundación deberá apoyarse de la evidencia que rodea la contingencia y tener en cuenta el concepto técnico de expertos en la materia tales como asesores legales, ingenieros civiles, ingenieros biomédicos, auditores médicos, entre otros. En el caso de las provisiones, estas se reconocerán en el Estado de Situación Financiera como un pasivo y en el estado de actividades, como gastos por concepto de provisiones, de igual forma se efectuarán los ajustes a que haya lugar según lo evaluado en cada período sobre el que se informa.

B. Pasivos contingentes

La institución no reconocerá en sus Estados de Situación Financiera, ningún pasivo contingente. De existir estos pasivos solo se informará a los usuarios en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de contraer tal obligación deje de ser posible para constituirse en remota.

La fundación deberá efectuar una revisión continua de los pasivos contingentes con el fin de evaluar si dichas situaciones se han convertido en probables y por ende se requerirá efectuar una provisión de estas.

C. Bajas y retiros

En el caso en el que se obtenga evidencia de que ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión, lo anterior obligará entonces a la cancelación del pasivo en el Estado de Situación Financiera y a la causación de un ingreso por recuperación de dicha provisión en el estado de actividades.



3.3.11.

Impuestos sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina por lo estipulado en las normas fiscales, las cuales regulan la determinación del beneficio neto, excedente neto y exenciones, la tarifa aplicable es del 20% por tratarse de un contribuyente de Régimen Tributario Especial.

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario, La Fundación Universidad Pontificia Bolivariana es contribuyente del régimen tributario especial, por lo tanto, no está sujeta al pago de impuesto de renta y complementarios, por ser una entidad sin ánimo de lucro. Sin embargo, debe presentar anualmente una declaración en el mismo formato del impuesto e indicar qué gastos no han cumplido con las normas requeridas y sobre estos aplicar la tarifa mencionada en el primer párrafo. Así mismo, tampoco está obligada al registro contable de impuesto diferido.

Se debe tener en cuenta el decreto 2548 de 2014 para el manejo de la información que soporta la declaración de renta y también lo que se estipule en próximas reformas tributarias.



3.3.12.

Excedentes del periodo

Los contribuyentes que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la fundación.

No obstante, aunque la norma indica que se deberán destinar dentro del año siguiente al cual se obtuvo, el artículo 360 del ET permite utilizar plazos adicionales para invertir cuando se trate de programas cuya ejecución requiera plazos adicionales o se trate de asignaciones permanentes, para ambos casos se debe contar con autorización del Consejo Directivo General, esta deberá aprobar los excedentes generados y dejar constancia en el acta de la destinación de dichos excedentes, de los plazos que se definan para tal efecto y del porcentaje que se autorice para incrementar el patrimonio; la reunión de la que habla este artículo debe celebrarse con anterioridad al 31 de marzo de cada año.

Las asignaciones permanentes no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social; se podrán comprar nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria.

En caso de que la fundación requiera plazos adicionales para destinar las utilidades percibidas, o decida hacer asignaciones permanentes, deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo General, dejando constancia de los plazos que se definan para tal efecto y del porcentaje que se autorice para incrementar el patrimonio, todo lo cual constará en el acta de la reunión.

La Fundación deberá tener en el estatuto y en los reglamentos aprobados por el Consejo Directivo General el manejo de los excedentes o déficit del periodo, el manejo de las reservas y de las donaciones recibidas en dinero o en especie.

De acuerdo con los estatutos, la Fundación no tiene ningún tipo de contrato con los socios de la Entidad que les implique tener un interés residual de los activos netos de la Fundación.

Diapositiva anterior



3.3.13.

Moneda

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, y en miles, para facilitar la lectura, y comprensión rápida de los datos enunciados.



3.3.14.

Ingresos

› Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos, surgidos en el curso de las operaciones de la fundación y comprenden:

› Ingresos ordinarios

Reflejan el valor razonable de las sumas recibidas a título de donación al amparo de convenios realizados con donantes benefactores, ya sea de manera directa o a través de deducciones de nómina u otros mecanismos. Dichos valores se reconocen cuando el monto puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos futuros lleguen a la fundación, y se cumplan con los criterios específicos como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos puede ser medido de forma fiable, hasta que todas las contingencias hayan sido resueltas, considerando las condiciones específicas de cada convenio suscrito por la fundación con los benefactores.

Los recursos pueden considerarse sin destinación específica, en aquellos casos en los cuales la fundación puede disponer libremente de ellos; caso en el cual, se administran en un fondo específico y se reconocen directamente como ingresos ordinarios de la operación.

Los recursos pueden considerarse con destinación específica cuando son recibidos con instrucción de ejecución concreta, en tiempo inmediato o futuro y se reconocen contablemente como un efectivo restringido y su contrapartida como ingreso restringido en el periodo que se reciba el recurso.

Las donaciones en especie podrán ser con destinación específica o regularmente sin destinación específica y su reconocimiento como ingresos ordinarios se registrará por la misma práctica aplicable a las donaciones en dinero. La medición de los ingresos ordinarios se realiza de acuerdo con el valor razonable, teniendo como referencia el importe de cualquier descuento que sea practicado por la fundación.

Los ingresos por arrendamientos se reconocen como ingresos ordinarios y se miden a su valor razonable, conforme se configura el derecho a percibirlos.

Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias diferentes a la mencionadas anteriormente se reconocerán siempre que:

A.

Sea probable que la fundación reciba beneficios económicos asociados con la transacción.

B.

El importe de las actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

C.

Cuando se cumpla con las condiciones legales, contractuales o implícitas, que otorguen a la fundación el derecho a recibirlos. Dichos valores serán causados en la proporcionalidad establecida o pactada en el acuerdo que genera estos derechos.

En ese orden de ideas, los rendimientos financieros serán reconocidos cuando se establezca el derecho de recibirlos.



3.3.15.

Costos y gastos

Los costos o gastos identifican las erogaciones de recursos, surgidas en el curso de las operaciones de la fundación durante el período. El monto reconocido por dichos costos y gastos corresponde al valor razonable de estas erogaciones, relacionadas directamente con la obtención de los ingresos y la realización del objeto principal de la entidad.

En lo que a la fundación se refiere, estos costos y gastos se agrupan en gastos por actividades meritorias que comprenden las becas adjudicadas para programas de pregrado, posgrado o extensión y colegio, al igual que los auxilios monetarios para sostenimiento de los becarios, las donaciones a otras entidades y otros auxilios.

Los gastos de la operación, se agrupan en: honorarios, impuestos, contribuciones, servicios, gastos legales, mantenimiento, depreciaciones y gastos diversos; y los gastos no operacionales que comprenden los gastos sin relación directa con la operación tales como los gastos financieros y los gastos extraordinarios.



3.3.16.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la fundación proporcionaría a sus empleados en caso de llegar a tenerlos. Para los propósitos de esta política, el término empleado incluye al personal docente, médico, administrativo y de servicios que en el futuro pudiera llegar a estar vinculado con la fundación mediante un contrato laboral. Estos beneficios pueden ser a corto plazo o a largo plazo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados son los que cuyo pago será efectuado en el término de los doce (12) meses siguientes al cierre del período, en el cual los empleados prestaron sus servicios.

Los beneficios identificados por la fundación, al cierre del ejercicio corresponden, a sueldos, horas extras, recargos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, primas extralegales, bonificaciones constitutivas de salario y ocasionales, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, becas, aportaciones a la seguridad social, cursos de capacitación, auxilios monetarios, pensión voluntaria, seguro de vida. Estos beneficios a corto plazo se reconocen por su valor nominal con cargo a los resultados del periodo en el que se ejecutan, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones futuras. La contrapartida del gasto o costo mencionado anteriormente se registrará en el pasivo correspondiente, por concepto de obligaciones laborales en el Estado de Situación Financiera.

Los beneficios a largo plazo son los beneficios a favor del empleado y cuyo pago debe ser atendido después de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a largo plazo más comunes corresponden a bonificaciones pactadas que deban cancelarse con posterioridad a los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados prestaron sus servicios. Estos beneficios deberán ser registrados como gasto o costo a medida que los trabajadores van prestando sus servicios a la fundación, y en proporción con la obligación contraída teniendo en cuenta el modelo establecido para el cálculo de estas.



3.3.17.

Hechos posteriores al cierre

La administración de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA efectúa una evaluación de los hechos favorables o desfavorables que se presentan entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de aprobación de los estados financieros para su publicación, e identificación de los siguientes tipos de hechos:



Hechos ocurridos que implican ajustes

La fundación evaluará si la evidencia existente permite determinar que las condiciones que encierran dichos acontecimientos existían al final del período sobre el que se informa. Para este tipo de circunstancias se deben efectuar los ajustes en los estados financieros incluyendo la información a revelar relacionada.



Hechos ocurridos que no implican ajustes

La fundación evaluará si la evidencia existente permite determinar que las condiciones que encierran dichos acontecimientos surgieron después del período sobre el que se informa, situación por la cual no se requiere ajustar los estados financieros, sin embargo, se debe identificar la relevancia del acontecimiento para efectos de valorar la razonabilidad de incluirla en las revelaciones de dicho período.

NOTA 4.

JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



- › La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIC requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
- › Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.
- › Las estimaciones y los juicios significativos se describen a continuación:
- › Las preparaciones de los estados financieros de Fundación Universidad Pontificia Bolivariana requieren que la gerencia deba realizar juicios que afectan los valores de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes, al cierre del período sobre el que se informa.

Negocio en marcha

A la fecha de corte con base en las medidas que se han implementado y que se estarán de acuerdo con las necesidades en el futuro, la Fundación Universidad Pontificia Bolivariana podrá continuar como un negocio en marcha en un periodo superior a 12 meses posteriores a la emisión de estos estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Detalle de los principales rubros revelados en los estados financieros

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO



El efectivo y equivalentes al efectivo son todos aquellos fondos que posee La Fundación, que se pueden convertir en efectivo fácilmente en un período contable corriente, esta cuenta está compuesta por las cuentas de ahorros y cuentas corrientes poseídas en entidades financieras.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Cajas menores	-	2,250	- 2,250	-100%
Cuentas corrientes	497,903	247,665	250,237	101%
Cuentas de ahorro	106,495	688,329	- 581,834	-85%
Efectivo y equivalente al efectivo	604,398	938,244	- 333,847	-36%

La Fundación lleva sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. Al cierre del ejercicio, el efectivo evidencia una disminución del 36% con respecto año 2024 debida a las nuevas inversiones efectuadas. Las cuentas bancarias fueron conciliadas periódicamente y al cierre del ejercicio no quedaron partidas pendientes de identificación.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Los instrumentos financieros están constituidos en la Fiducuenta en Bancolombia, el Fondo de inversión en Sudameris y Fondo de inversión ITAU.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Instrumentos Financieros	1,251,392	747,638	503,754	67%
Intereses provisionados	13,356	-	13,356	100%
Efectivo y equivalente al efectivo	1,264,748	747,638	517,110	69%

Los rendimientos de los CDT se reconocen antes de ser recibidos por medio de la provisión contabilizada mensualmente.

NOTA 7. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR



Para el año 2025 se aplica afectación de castigo de cartera, teniendo en cuenta que de la cartera castigada en el 2024 quedó pendiente este tercero. Si el deudor no está realizando pagos, se dará inicio a provisionar la deuda en los porcentajes que defina la administración de acuerdo con la expectativa de recuperación de esta, pero conservándose las cifras en el Estado de Situación Financiera, con su respectiva contrapartida en la provisión, la cual se denominará Cartera Crítica.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var - %
Arrendamientos	8,027	49,897 -	41,870	-84%
Donaciones	80,609	1,950	78,659	4034%
Línea social	55,560	-	55,560	100%
Anticipos y avances	-	895 -	895	-100%
Otras cuentas por cobrar	1,070	385,254 -	384,184	-100%
Provisión cuentas por cobrar	-	7,827 -	36,600	28,772
Deudores y otras cuentas por cobrar	137,438	401,396 -	263,958	-66%

Las cuentas por cobrar asociadas a donaciones y línea social corresponden a ingresos reconocidos dentro del periodo 2025, pero que, al cierre del periodo, estos dineros no alcanzaron a ingresar a las cuentas de la fundación.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO



La fundación posee un terreno construido, si bien se obtuvo avalúo técnico en diciembre de 2024 por la empresa PROYECTOS & VALORACIONES S.A.S. con NIT 9011169105, la administración determinó no incorporar dicho valor en los estados financieros, considerando que no se ajustaba a las condiciones de mercado observables y que el modelo contable adoptado al costo histórico es el más ajustado, por tanto, se dejó en los registros contables el valor histórico con su depreciación acumulada.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Terrenos	1,707,650	1,707,650	-	0%
Edificios	182,572	182,572	-	0%
Telecomunicaciones	373	373	-	0%
Equipo de computo	15,489	15,489	-	0%
Construcciones y edificaciones	- 83,510	- 75,142	- 8,368	11%
Computación y comunicaciones	- 15,861	- 15,489	- 373	2%
Propiedad,planta y Equipo	1,806,712	1,815,453	- 8,741	0%

La diferencia en este rubro se da en su totalidad por la depreciación.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR



9.1. A corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo corresponden a las obligaciones que serán canceladas en un tiempo inferior a un año.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Proveedores	165	1,873 -	1,707	-91%
Retefuente por pagar	10,450	-	10,450	100%
Impuesto de IVA	5,942	7,428 -	1,486	-20%
Provision impuesto de renta	2,667	-	2,667	100%
Anticipos becas		292,916 -	292,916	-100%
Anticipo arrendamientos	601	-	601	100%
Anticipo proyectos	11,307	-	11,307	100%
Cuentas por pagar	31,133	302,216 -	271,083	-90%

9.2. A largo plazo

Este valor lo constituyen los ingresos recibidos para donaciones y ejecución de proyectos en marcha, que presentan posibilidad para no ser ejecutados dentro del próximo periodo.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Ingresos diferidos	200,000	200,000	-	0%
Ingresos diferidos	200,000	200,000	-	0%

Este valor corresponde a recursos con destinación específica para el apoyo de becas.

NOTA 10. FONDOS PATRIMONIALES



Aportes sociales

Son los aportes sociales no devolutivos correspondientes al valor que aportaron los miembros fundadores para constituir Fundación Universidad Pontificia Bolivariana.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Aportes Sociales	49,437	49,437
Ajustes por Convergencia a NIIF	751,578	751,578
Excedentes Acumulados - Ejercicios An	1,001,969	1,326,113
Asignaciones permanentes	244,151	-
Excedentes (Deficit) del Ejercicio	318,876	57,173
Superavit Valorizaciones	1,216,153	1,216,153
Fondos patrimoniales	3,582,164	3,400,455

De acuerdo con las políticas contables aplicables, estos fondos se reconocen como un pasivo restringido dentro del patrimonio, y se reflejarán en el Estado de Situación Financiera de LA FUNDACIÓN en la sección correspondiente de “fondos patrimoniales restringidos”. Los fondos patrimoniales solo podrán ser utilizados para la aplicación de la actividad meritoria. LA FUNDACIÓN deberá mantener un registro detallado de la aplicación de estos fondos, presentando informes periódicos que garanticen el cumplimiento de las condiciones estipuladas. Cualquier cambio en la finalidad de estos fondos requerirá una autorización formal de ambas partes. Esta nota tiene como objetivo asegurar que la entidad cumple con la obligación de aplicar estos recursos en los períodos posteriores según lo estipulado.

Gestión de capital

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Se registraron asignaciones permanentes indicadas a continuación:

Asignación permanente excedente 2020 Acta No. 138 del 2025

Corresponde a la destinación del excedente del año 2020 por valor de \$19.900 aprobado como asignación permanente mediante Acta No. 138 de 2025. Durante la vigencia 2025 el valor fue ejecutado en su totalidad en la línea de Salud, por lo que al cierre del periodo no presenta saldo pendiente por ejecutar.

Asignación permanente del 2020 del Acta.138 del 2025	\$ 19.900
Ejecutado en línea Salud en el 2025	\$ 19.900
Pendiente por ejecutar	\$ 0,0

Asignación permanente excedente 2021 Acta No. 138 del 2025

Corresponde a la asignación permanente del excedente del año 2021 por valor de \$70.946. Al 31 de diciembre de 2025 no se ha realizado ejecución de estos recursos, los cuales se encuentran proyectados para ser ejecutados durante la vigencia 2026. El saldo pendiente por ejecutar corresponde al 100% del valor aprobado.

Asignación permanente 2021 Acta.138 del 2025	\$ 70.946
Proyectado por ejecutar en el 2026	\$ 70.946
Pendiente por ejecutar	\$ 70.946

Asignación permanente excedente 2022 Acta No. 138 del 2025

Incluye la destinación del excedente del año 2022 por \$115.209 aprobado como asignación permanente. Al cierre de la vigencia 2025 no presenta ejecución, por lo tanto, se proyecta para ejecutarse durante el año 2027.

Asignación permanente 2022 Acta.138 del 2025	\$ 115.209
Proyectado por ejecutar hasta el 2027	\$ 115.209
Pendiente por ejecutar	\$ 115.209

Asignación permanente excedente 2024 Acta No. 138 del 2025

Corresponde a la sumatoria del excedente del año 2024 por valor \$57.1, más \$44.9 tomado del excedente de años anteriores, para la sumatoria de \$102.000 aprobada como asignación permanente. Durante la vigencia 2025 se ejecutaron \$44.004 en becas de educación. El saldo pendiente por ejecutar asciende a \$57.996 de los cuales \$44.900 están destinados a la Línea de Salud y \$13.096 a la Línea de Educación, conforme a la aprobación del órgano competente.

Asignación permanente2024 según acta.138 del 2025	\$ 102.000
Ejecutado en becas educación 2025	\$ 44.004
Pendiente por ejecutar	\$ 57.996
Por ejecutar en Línea de Educación	\$ 13.096
Por ejecutar en Línea de Salud 2025	\$ 44.900

Total asignaciones permanentes

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total pendiente por ejecutar de asignaciones permanentes asciende a \$244.151.000, recursos que mantienen destinación específica y serán ejecutados en los periodos proyectados, en cumplimiento de la normativa aplicable a las entidades del Régimen Tributario Especial.

NOTA 11. INGRESOS ORDINARIOS



De acuerdo con la política contable, se hace el reconocimiento de los ingresos clasificados por su destinación, las cuales pueden ser estipuladas como recursos con destinación específica, recursos sin destinación específica o donación en especie. Los ingresos también asocian los rendimientos de las inversiones al valor razonable.

En cuanto a los ingresos por arrendamiento, corresponden al espacio de 4 locales que arrienda la Fundación ubicados en Manrique Las Granjas.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Recursos con destinación específica	\$ 1,489,056	\$ 1,300,154	\$ 188,902	14.5%
Recursos sin destinación específica	\$ 612,904	\$ 116,100	\$ 496,804	427.9%
Donaciones en Especie	\$ 60,488	\$ 42,588	\$ 17,900	42.0%
Rendimiento Inversiones	\$ 85,706	\$ 92,205	-\$ 6,499	-7.0%
Ingresos por Arrendamiento	\$ 74,312	\$ 70,768	\$ 3,544	5.0%
Ingresos Ordinarios	\$ 2,322,466	\$ 1,621,815	\$ 700,651	43%

NOTA 12. INVERSIÓN SOCIAL ACTIVIDADES



12.1

Línea meritoria de Educación

Apoyo económico para estudiantes compuesto de la siguiente forma:

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Becas Pregrado	\$ 1,300,641	\$ 1,041,549	\$ 259,092	24.9%
Apoyo en Pagos ICETEX	\$ 13,268	\$ 23,653	-\$ 10,384	-43.9%
Sostenimiento	\$ 214,819	\$ 218,351	-\$ 3,532	-1.6%
Sostenimiento monetario	\$ 136,813	\$ 132,425	\$ 4,388	3.3%
Banco arquidiocesano	\$ 77,916	\$ 85,926	-\$ 8,010	-9.3%
Utiles y papeleria	\$ 91	\$ 0	\$ 91	100.0%
Donaciones en especie	\$ 3,662	\$ 6,166	-\$ 2,503	-40.6%
Donaciones en especie	\$ 1,383	\$ 6,166	-\$ 4,783	-77.6%
Impuesto al consumo	\$ 2,279	\$ 0	\$ 2,279	100.0%
Honorarios	\$ 41,671	\$ 0	\$ 41,671	100.0%
Celular Línea Educación	\$ 6,678	\$ 0	\$ 6,678	100.0%
Ejecucion Línea Educación	\$ 1,580,740	\$ 1,289,718	\$ 291,022	23%



Becas pregrado:

Corresponde a pagos de matrículas para estudiantes que han sido seleccionados a través de una caracterización de acuerdo con los derechos y deberes del estudiante, por medio del formato establecido por la fundación, el cual consiste en la respuesta a preguntas y evaluaciones. La mayoría de los estudiantes para becas son seleccionados por los convenios que se tiene con los aliados.



Apoyo al ICETEX:

Consiste en un apoyo económico, estipulado para el pago al ICETEX, donde se le reconoce al estudiante el valor cancelado, una vez este es remitido desde la universidad por poseer dificultades para la permanencia de sus estudios por sus dificultades económicas, no sin antes presentar la caracterización y la aprobación de la directora ejecutiva.



Sostenimiento:

Corresponde a un apoyo de acuerdo con las necesidades del estudiante, la política aplica igual que para el ICETEX, el estudiante presenta su necesidad, aplica la caracterización y se realiza el análisis de sus necesidades versus capacidad de la fundación, la directora finalmente es quien aprueba, si el tipo de apoyo será monetario o en alimentación.

Donación en especie:



Corresponde a los productos donados por COMESTIBLES DAN SA, los cuales se reconocen en el ingreso y a la misma vez en el gasto, con estos productos se elaboran diferentes alimentos, que luego son entregados al estudiante. A la empresa COMESTIBLES DAN, se le envía certificado de donación. Para el año 2025 se ha separado la cuenta entre el costo del producto y los impuestos, teniendo en cuenta que solo se le debe certificar los costos asignados a las carnes frías recibidas.



Honorarios:

Corresponde a la proporción de los gastos transversales, para el caso honorarios de contables y jurídico, al cual se le asignó el 60% de la totalidad pagada durante el año.

Línea celular:



Se cuenta con una línea propia para la actividad meritoria de educación, teniendo en cuenta las necesidades de la operación y el volumen de los beneficiados.



12.2

Línea meritoria de Salud

Consiste en el apoyo económico y en especie, que reciben las familias de los neonatos nacidos y atendidos en la Fundación Clínica Universitaria Bolivariana.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Apoyos Milagros de vida	\$ 17,795	\$ 18,234	-\$ 439	-2.4%
Donaciones en especie	\$ 58,442	\$ 36,423	\$ 22,019	60.5%
Honorarios	\$ 9,793	\$ 0	\$ 9,793	100.0%
Ejecucion Linea Salud	\$ 86,030	\$ 54,657	\$ 31,373	57%

Apoyos Milagros de Vida:

Consiste en brindar acompañamiento integral a las familias de los bebés en condiciones de salud vulnerable, estos bebés son atendidos en la unidad neonatal de la Clínica Universitaria Bolivariana y a sus acompañantes se le proporciona oportunidad de transporte, alimentación y en algunas ocasiones hospedaje, entre otros apoyos.

Donaciones en especie:

La fundación recibe donaciones en especie como ropa, juguetes, alimentos, pañales, entre otros productos, que son reconocidos en el estado de resultado como ingresos y a su vez como gastos ejecutados.

Honorarios:

Como gastos transversales se le asigna un porcentaje del 15% a la cuenta de honorarios de jurídicos o de contabilidad.



12.3

Línea de Innovación Social

Consiste en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles que mejoran la calidad de vida generando impacto social positivo en la sociedad.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Honorarios	\$ 50,051	\$ 0	\$ 50,051	100.0%
Gastos desplazamiento	\$ 1,733	\$ 0	\$ 1,733	100.0%
Linea Innovación Social	\$ 51,784	\$ 0	\$ 51,784	100%

Honorarios: este concepto agrupa los honorarios propios de la ejecución de los proyectos en curso, como también un porcentaje del 5% de los honorarios contables y jurídico, por asociarse como área transversal.

Gastos por desplazamiento: incurre en el total, los gastos de movilidad pagados al personal que ejecuta los proyectos, en función de los mismos.

NOTA 13. GASTOS OPERACIONALES



Rubros necesarios en los que incurre LA FUNDACIÓN para el funcionamiento administrativo.



13.1.

Honorarios

La siguiente es la composición del rubro de honorarios, dentro de la ejecución administrativa.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Honorarios	\$ 132,449	\$ 51,766
Capacitaciones	\$ 770	\$ 0
Videos de camapaña de lanzamiento FUPB	\$ 0	\$ 14,319
Revisoria Fiscal	\$ 4,269	\$ 15,600
Asesoría contable	\$ 7,345	\$ 20,300
Asesoría Tributaria	\$ 15,422	\$ 0
Honorarios de consultoría	\$ 16,500	\$ 0
Diseño Sitio Web	\$ 32,543	\$ 0
Asesoría Jurídica	\$ 5,712	\$ 0
Elaboracion estudios de suelo	\$ 28,948	\$ 1,300
Impuesto de IVA honorarios	\$ 20,941	\$ 247

Dentro de los honorarios se resalta lo siguiente:

- **Los honorarios de asesoría contable y jurídica** son considerados apoyos transversales, por lo tanto, la distribución del gasto asociada a la administración es del 20%
- **Los honorarios de consultoría** consistieron en el pago de la asesoría para consecución de recursos, estudio salarial, implementación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.
- **Diseño sitio web:** diseño y desarrollo de sitio web para la fundación.
- **Estudios de suelo:** se pagó a CONSTRUIR SAS elaboración de estudios y diseños para el proyecto con el D1.



13.2.

Impuestos:

La siguiente es la composición del rubro de impuestos, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Impuestos</u>	\$ 23,263	\$ 15,968
Industria y comercio	\$ 3,567	\$ 0
Impuesto predial	\$ 19,311	\$ 15,968
Impuesto de IVA	\$ 30	\$ 0
Impuesto al consumo	\$ 356	\$ 0

Los impuestos son compromisos adquiridos como sociedad, la fundación cumplió con la presentación y pago del impuesto de industria y comercio durante la vigencia del año 2025.



13.3.

Afiliaciones

La siguiente es la composición del rubro de afiliaciones, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Afiliaciones</u>		
Afiliaciones	\$ 4,857	\$ 3,809

La fundación se encuentra afiliada a la Federación Antioqueña de Organizaciones y Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales.



13.4.

Pólizas y seguros

La siguiente es la composición del rubro de pólizas y seguros, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Polizas y seguros	\$ 9,044	\$ 0
Seguros contra fraude	\$ 7,140	\$ 0
Riesgos financieros	\$ 1,904	\$ 0

El seguro contra fraude es para amparar la pérdida financiera o pérdida de propiedad causada por actos ilícitos y cubre a la Fundación. La póliza de riesgos financieros (IRF), ampara la responsabilidad civil individual de los directores y administradores.



13.5.

Servicios

La siguiente es la composición del rubro de servicios, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Servicios	\$ 31,642	\$ 33,321
Procesamiento de datos	\$ 2,187	\$ 53
Energía	\$ 243	\$ 135
Telefonía	\$ 1,489	\$ 2,249
Transporte y mensajería	\$ 34	\$ 10,893
Servicios de restaurante	\$ 5,169	\$ 15,395
Corre UPB	\$ 18,895	\$ 0
Publicidad	\$ 366	\$ 0
Impuesto de IVA	\$ 3,260	\$ 4,595

Este rubro cuenta con el registro de los servicios públicos como energía, telefonía, transporte y servicio de restaurante, también con un servicio solicitado a SIIGO para la capacitación en la compra de programa contable. Se registró la inscripción a la carrera CORRE UPB y operador logístico.



13.6.

Gastos legales

La siguiente es la composición del rubro de gastos legales, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Gastos legales</u>	\$ 8,891	\$ 2,441
Registro mercantil	\$ 5,110	\$ 0
Tramites y licencias	\$ 3,213	\$ 2,441
Impuesto de iva	\$ 569	\$ 0

Se registró en este rubro el pago realizado por la actualización de cámara de comercio, el pago a curaduría por los permisos para la construcción del proyecto D1, y el impuesto de IVA asociado a los mismos.



13.7.

Mantenimiento y reparaciones

La siguiente es la composición del rubro de mantenimiento y reparaciones, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
<u>Mantenimiento y reparaciones</u>				
Construcciones y edificaciones	\$ 13,555	\$ 1,955	\$ 11,600	593.4%

Este valor se utilizó en las mejoras locativas en el lote de San Blas, en el local arrendado por la Fundación Carla Cristina, operador del programa Buen Comienzo.

13.8. Gastos de viaje

La siguiente es la composición del rubro de gastos de viaje, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Gastos de viaje	\$ 5,722	\$ 0
Alojamiento y manutención	\$ 1,808	\$ 0
Pasajes aereos	\$ 3,041	\$ 0
Pasajes terrestres	\$ 389	\$ 0
Impuesto de IVA	\$ 485	\$ 0

Gastos de viaje a Bogotá y Cali, en función de la actividad meritoria de la Fundación.

> 13.9. Depreciación

Corresponde al desgaste de las propiedades y del equipo de cómputo que tiene la fundación.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Depreciación</u>	\$ 8,741	\$ 16,873
Construcciones y edificaciones	\$ 8,368	\$ 9,129
equipo de computación y comunicaciones	\$ 373	\$ 7,744

> 13.10. Diversos

La siguiente es la composición del rubro de diversos, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
Diversos	\$ 19,188	\$ 81,492
Libros y suscripciones	\$ 198	\$ 0
Gastos de representación	\$ 4,652	\$ 27,352
Elementos de aseo y cafetería	\$ 1,236	\$ 1,087
Utiles, papelería y fotocopia	\$ 1,035	\$ 2,762
Celular linea organizacional	\$ 1,070	\$ 0
Envases y empaques	\$ 48	\$ 356
Taxis y buses	\$ 1,031	\$ 2,469
Evento benefactor	\$ 800	\$ 0
Parqueadero	\$ 0	\$ 380
Otros gastos	\$ 1,086	\$ 8,139
Impuesto de iva gastos diversos	\$ 205	\$ 2,347
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 7,827	\$ 36,600

Este rubro está compuesto por gastos de representación y otros conceptos de menor cuantía que no presentan materialidad individual para su revelación separada.

> 13.11. | Gastos financieros

La siguiente es la composición del rubro de gastos financieros, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Gastos financieros</u>	\$ 11,287	\$ 9,888
Gravamen movimiento financiero	\$ 8,405	\$ 6,931
Cuota de manejo	\$ 1,013	\$ 1,100
Comisiones	\$ 1,391	\$ 1,472
Intereses	\$ 104	\$ 1
Impuesto de iva bancario	\$ 374	\$ 384

La mayoría de estos gastos corresponde al uso de la plataforma virtual de los bancos.

> 13.12. | Gastos extraordinarios

La siguiente es la composición del rubro de gastos extraordinarios, dentro de la ejecución administrativa

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
<u>Gastos extraordinarios</u>	\$ 13,731	\$ 2,745
Costos y gastos del ejercicio anterior	\$ 631	\$ 193
Impuestos asumidos	\$ 340	\$ 1,092
Multas y sanciones	\$ 1,015	\$ 0
Gastos no procedentes	\$ 11,740	\$ 1,459
Ajuste al peso	\$ 4	\$ 1

Se han contabilizado bajo este concepto los valores asumidos por multas de tránsito, sanción por corrección del impuesto de renta año 2024 impuesto de retención asumidos.

NOTA 14

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS (PROVISIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS)



La provisión para el impuesto de renta registrado para el año 2025 se originó debido a los gastos no procedentes, y podría presentar variación debido a una revisión más detallada, en el momento de presentar dicho impuesto.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024	Var - \$	Var -%
Provision de renta	\$ 2,667	\$ 0	\$ 2,667	100.0%

NOTA 15. EXCEDENTES DEL EJERCICIO



El año 2025 ha considerado un excedente por valor de \$318.876 producto del esfuerzo en equipo del personal y benefactores, adicional al apoyo institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana.

	Diciembre.2025	Diciembre.2024
EXCEDENTES O DEFICIT DE LA OPERACIÓN	318,876	57,173

NOTA 16.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA



En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

CLAUDIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ

Directora Ejecutiva
C.C. 42.792.416

PAULA ANDREA
ALVAREZ
MARIN

Firmado digitalmente
por PAULA ANDREA
ALVAREZ MARIN
Fecha: 2026.03.07
12:43:17 -05'00'

PAULA ANDREA ALVAREZ
Contadora, designada por ABAKO'S S.A.
T.P. 223382-T

LAURA BETSABE SILVAN MOLANO

Revisor Fiscal
T.P. 121843-T



Informe^{de}
Gestión
— 2025 —